MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Señora Coronel
LINA MARIA SANCHEZ RUBIO
Directora de Sanidad Fuerza Aérea - Ordenadora del Gasto
Bogotá, D.C.

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Hoja de vida en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública	OK	
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	OK	
3	Registro Único Tributario	OK	
4	Soporte del registro de Talento Humano en Salud - RETHUS	OK	
5	Examenes Ocupacionales de Ingreso para desempeñarse en la DISAN FAC	OK	
6	Formato de Bienes y Rentas	OK	
7	Certificación bancaria vigente	OK	
8	Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta - SIIF	OK	
9	Planilla de pago como independiente (cuando no es primera vez) o constancia de afiliación EPS como independiente (Primera vez)	OK	
10	Planilla de pago aportes a pensión (cuando no es primera vez) o certificación de afiliación a Fondo de Pensiones (Primera vez)	OK	
11	Diploma de grado como tecnico laboral en la especialidad auxiliar de enfermeria	OK	
12	Actas de Grado como técnico laboral en la especialidad auxiliar de enfermeria	OK	
13	Fotocopia tarjeta profesional y/o certificado de ejercicio profesional según el caso (SI APLICA)	OK	
14	Certificaciones de Experiencia mínimo de 12 meses como Auxiliar de Enfermeria	OK	
15	Formato certificación de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar y Formato Notificación Eletrónica	OK	
16	Consulta Antecedentes de la Policía Nacional	OK	
17	Consulta Antecedentes de la Contraloría General de la República	OK	
18	Consulta Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	OK	
19	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	OK	
20	Situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado en: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	NA	
21	Certificación de no existencia en planta de personal	OK	

CONCEPTO: La oferta presentada por la Señora CAROLINA RODRIGUEZ **CUMPLE** con todos los requerimientos efectuados en la Carta de Solicitud de Oferta.

ST TIQUE NIVIA JUAN DAVID
Evaluador

Siguenos en >

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 13/01/2018 a las 11:34:49 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 52489923 y Nombres: RODRIGUEZ BARRERO CAROLINA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS · Presidencia de la República · Ministerio de Defensa · Gobierno en Línea · Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de diciembre de 2017, a las 10:13:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52489923
Código de Verificación	52489923171227101325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL D | POLICÍA NACIONAL D | POLICÍA NACIONAL D | POLICÍA NACIONAL D | POLICÍA NACIONAL D

Seguro | https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Policía Nacional de Colombia

Sister RNMC

Consulta Ciudada

Consultar por:

Número de Comparen

Nuevo

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación o expediente No. 52489923 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 27/12/2017 09:31:25 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 0

Aceptar

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Inicio

ES 09:35 a.m. 27/12/2017

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 103382676

WEB
16:12:59

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA RODRIGUEZ BARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52489923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.